

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la opinión de Raymundo Sánchez, subdirector del Heraldo de México sobre la observación que hizo la OEA para las próximas elecciones del 06 de junio, sobretodo para Morena y la 4T.

(2021-05-15), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Varios, (Opinión) - 08:05:35, Duración: 00:05:48 Precio \$307,632.00

En la opinión de Raymundo Sánchez, subdirector del Heraldo de México sobre la observación que hizo la OEA para las próximas elecciones del 06 de junio, sobretodo para Morena y la 4T, después de la invitación que hizo el INE a la Organización de Estados Americanos, para enviar una emisión de observación electoral como se ha realizado desde el pasado 2019.

Destacó que lo que para el INE es un antídoto contra la teoría del `fraude` en el caso de que el partido en el poder pierda la mayoría de la Cámara de Diputados o gubernaturas en estados de su interés en las próximas elecciones del 6 de junio, para el actual régimen es una afrenta directa.

Porque Luis Almagro, el ex canciller de Uruguay durante la presidencia de José Mujica, y actual secretario general de la OEA, es un personaje considerado como su adversario ideológico e intervencionista.

No le perdonan a Almagro su postura contra el gobierno totalitario de Venezuela, y mucho menos haber documentado y evidenciado, en 2019, el fraude electoral en Bolivia, que pretendía consumir Evo Morales para repetir, por cuarta vez consecutiva, en la presidencia de ese país.

A: Andrés Manuel López Obrador, presidente de México.

En entrevista, Francisco Burgoa, abogado constitucionalista, habló de la intromisión del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador en las actuales campañas.

(2021-05-15), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Varios, (Entrevista) - 08:44:23, Duración: 00:10:32 Precio \$558,688.00

En entrevista, Francisco Burgoa, abogado constitucionalista, habló de la intromisión del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador en las actuales campañas rumbo a la elección del 06 de junio, donde las denuncias de las tarjetas le han dado pie para estar involucrado en temas electorales.

Dijo que el presidente exige una especie de cancha pareja y sea él quien se meta en esto, sin embargo, se debe respetar la constitución así como la ley electoral, dado que está afectando que las elecciones puedan ser libres y auténticas, además de estar vulnerando el papel principal que el árbitro principal, es decir el INE, tiene para está contienda.

Resaltó que en caso de no verse beneficiados con las elecciones del próximo 06 de junio, deja entre ver que podría derivarse una reforma electoral, afectando al INE, solo por voluntad y no porque está marcado conforme a la constitución.

Burgoa indicó que está ocasionando que los simpatizantes estén a favor de él y no de lo que dice el INE, FGR y la Fepade.

A: Vicente Fox, expresidente de México; Morena.

En la opinión de Roy Campos, especialista en política, sobre el excandidato presidencial panista, Diego Fernández de Cevallos, que emplazó a AMLO a que lo invite a su conferencia para debatir.

(2021-05-15), 104.1 Radio Fórmula , En Fórmula con Enrique Muñoz, Enrique Muñoz, (Opinión) - 09:36:28, Duración: 00:05:49 Precio \$1,076,660.00

En la opinión de Roy Campos, especialista en política, sobre el excandidato presidencial panista, Diego Fernández de Cevallos, que emplazó a AMLO a que lo invite a su conferencia para debatir ahí sobre los `delitos graves` de los que le acusa.

De no retractarse y no permitirle responder en el mismo espacio de las conferencias matutinas `yo daré un paso adelante, y usted resultará simplemente un difamador cobarde que denigra México en la presidencia`, advirtió el ex legislador del blanquiazul.

El jefe del Ejecutivo ha señalado en diversas ocasiones que los temas del metro representan a la mafia del poder, aunado al trabajo que está desempeñando el INE, donde mantiene un pleito con los conservadores, dado que no acepta las críticas.

En entrevista, Arturo Robles, comisionado del IFT, habló de la situación que se tiene con la informalidad que se tiene con el padrón de telefonía móvil.

(2021-05-15), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Noticias con Manuel Feregrino, Manuel Feregrino, Sofía Enriquez, (Entrevista) - 14:32:44, Duración: 00:09:33 Precio \$1,767,700.00

En entrevista, Arturo Robles, comisionado del IFT, habló de la situación que se tiene con la informalidad que se tiene con el padrón de telefonía móvil.

Arturo Robles comentó que ellos buscan imponer una controversia constitucional en contra de la creación del PANAUT, este padrón tiene el problema es que si no cumple con tus dos años de entrega de datos biométricos se te negará el uso de telefonía, lo cual está en contra de lo que ellos como organismo defiende, el acceso a la comunicación, por lo que si se sigue con este plan se tendría que desconectar a más de 30 millones de usuarios.

Este padrón es mucho más grande que el del INE y requiere de un mayor mantenimiento, por lo que ellos requieren de un presupuesto aún mayor, el cual no se les otorgó y por esto mismo no pueden brindar la seguridad necesaria y la actualización de sistemas para protección de todos estos datos que deben recibir, resalto que de no existir este poder de seguridad sobre los datos pueden llegar a terminar en venta.

Compartió que ya se ha presentado ante la corte esta controversia contra el padrón,

solo queda esperar como va a ir avanzando el caso y la resolución que den, varios derechos van a terminar violados en caso de que no se detenga este PANAUT.

En entrevista, Javier Lozano, vocero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, habló sobre la resolución de la SCJN por la controversia del Congreso de Tamaulipas (Parte 1).

(2021-05-15), Canal 121 Telefórmula, Fórmula Noticias con Jaime Núñez, Jaime Núñez, (Entrevista) - 09:05:45, Duración: 00:07:52 Precio \$681,568.00

JAIME NÚÑEZ, CONDUCTOR: Ya le decíamos desde muy temprano a través de nuestros reporteros, tanto quienes cubren la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como nuestros corresponsales en Tamaulipas, lo que sucedió el día de ayer por la tarde que nos enteramos, la controversia constitucional que interpuso el Congreso de Tamaulipas fue desechada por notoria y manifiesta improcedencia, así lo dieron a conocer a través del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Vamos a ver de qué se trata, porque ayer yo veía en redes sociales que había muchas interpretaciones, unas que iban desde cosas muy absurdas como que ya podían girar una orden de aprehensión, hasta otras pues mucho más centradas en el ámbito jurídico de lo que sucedía y de lo que está sucediendo con el federalismo en México, que esto más allá de llevar una discusión entre Tamaulipas y el Congreso Federal, tiene un alcance mucho más allá de este simple hecho.

En la línea telefónica se encuentra Javier Lozano, él es vocero de la defensa política del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. Javier, qué gusto saludarte en sábado muy temprano, doblemente agradecido. Buenos días.

JAVIER LOZANO, VOCERO DE LA DEFENSA POLÍTICA DEL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA: Al contrario querido Jaime, muchas gracias por la oportunidad. Te felicito por tu programa, por todas tus... Oye, no sé a qué hora descansas, maestro.

(RISAS)

JAIME NÚÑEZ: Ahí vamos Javier, entrándole a todos estos temas.

JAVIER LOZANO: (...) pero lo haces muy bien, felicidades.

JAIME NÚÑEZ: Muchas gracias, Javier, te abrazo.

JAVIER LOZANO: De lo que comentas, en buena medida es parte de la perversidad y de la ignorancia de muchos de nuestros legisladores y de estos militantes de la secta de la 4T que hubieran querido ver quemado en leña verde al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y la verdad es que lo que resolvió ayer el ministro, cuando parecía una mala noticia digamos para nosotros, para la defensa, para los amigos del gobernador, para los que creemos en el federalismo, pero la verdad es que lo que hizo el ministro Juan Luis González Alcántara fue precisamente esclarecer cuál es el alcance del artículo 111 constitucional, párrafo quinto, en cuanto a que la última palabra la tiene el Congreso local, en un caso de desafuero.

Y entonces dice, "no hay materia, o sea, no hay controversia, ya decidieron, lo hicieron bien, éste es su ámbito de atribuciones, eso es jurisdicción". Entonces no hay nada que discutir. El señor gobernador sigue siendo tal y goza de fuero y de la inmunidad procesal como lo marca la Constitución y las leyes locales.

Entonces, ni entremos al fondo de la materia pues porque no hay tal. Entonces claro, pues empiezan a salir los de la 4T: "¡ya! Entonces le quitaron...", no, no, no le quitaron el fuero, lo que confirmó el ministro, insisto, al ni siquiera admitir la controversia es: "oigan, ustedes ya actuaron en plenitud de jurisdicción pues ya de qué se quejan, lo hicieron bien y punto". Entonces, en pocas palabras, tenemos gobernador para rato y también te digo otra cosa, querido Jaime, lo que no mata fortalece.

Esta perversa persecución política que emprendieron, y particularmente desde Palacio Nacional, y particularmente el mismísimo presidente López Obrador, contra del gobernador de Tamaulipas, un gobernador valiente, que le dicen las cosas de frente, que no se agacha, que creó la Alianza Federalista, que presenta controversias constitucionales, por la zona política energética del Gobierno Federal, que exhibió las trampas de Manuel Bartlett al falsificar documentos de Protección Civil del Estado de Tamaulipas cuando aquel apagón, ¿te acuerdas que...?

JAIME NÚÑEZ: Sí, el de los pastizales, ¿no?

JAVIER LOZANO: Exacto, dice pastizales de Tamaulipas provocaron un apagón en tres estados de la República, sí como no chato, ¿no? Bueno todo eso, es lo que marca este intento por, o sea, no desafortarlo para perseguido por un delito, no, para quitarlo como gobernador.

Ya estamos viendo el talante autoritario, casi dictatorial del presidente López Obrador, no soporta que se le pongan enfrente, no soporta que le digan que no, no nosoporta la Constitución, los medios de comunicación, bueno ya viste como la emprendió contra Ciro Gómez Leyva, digo como la emprendió contra Diego Fernández de Cevallos, como la emprendió contra Joaquín López- Dóriga, contra Mexicanos contra la Corrupción, contra el... ¡Bueno, contra el INE!, contra Lorenzo Córdova, ¡ya hombre!

Entonces nada más que aquí sí topo con pared y me da mucho gusto, por otra parte, porque mira cuando yo vi que el asunto había llegado a manos del ministro Juan Luis González Alcántara, que él propuso, en dije en la madre, pues a ver en qué resulta todo esto, porque pues es una persona cercana a él y sin embargo hoy la Corte está demostrando esa autonomía y esa independencia que queremos ver y que la queremos ver próximamente en la Ley de Hidrocarburos, y que queremos ver próximamente sobre la Ley de Industria Eléctrica.

O sea, es que en todos estos casos lo más sano para la República, sea quien sea el Presidente, es que haya división de poderes, que haya órdenes autónomos institucionales, que haya contrapesos, que haya democracia, que haya libertades y que haya derechos humanos fundamentales.

JAIME NÚÑEZ: Javier, ¿entonces el gobernador va a seguir ejerciendo su cargo de

governador hasta que termine su periodo 2022? Qué va a pasar con esto que sucedió y que se le acusó que no declaró oportunamente un pago, me parece de impuestos, por un departamento que compró en la zona de Santa Fe, ¿qué viene entonces en este acompañamiento de esta acusación por la cual se genera este desafuero?

JAVIER LOZANO: Mira, va a seguir siendo gobernador hasta septiembre del próximo año que termina su mandato, obviamente con el fuero constitucional que le asiste. El tema (INAUDIBLE) era supuestamente no haber pagado el impuesto sobre la renta o parte del impuesto sobre la renta de una compraventa de un departamento de Santa Fe que tenían él y su esposa, ahí en la Ciudad de México.

Estos babosos lo que pasa es que nunca consideraron que al ser una copropiedad, pues a él le tocaba pagar solamente el 50% del impuesto sobre de la renta y no el 100%, ¿por qué? Porque el otro 50%, si Pitágoras no era un vulgar estafador, pues le corresponde a la otra parte, que es su esposa. Entonces ya quedó demostrado que ambos pagaron su parte correspondiente del impuesto sobre la renta por la compraventa del inmueble.

Entonces, es decir, ni siquiera hay materia, por eso hay que lees las ocho columnas o la nota principal del Reforma dice: "Salva Cabeza de Vaca... por lo pronto". ¿;Cómo que por lo pronto!? O sea, ya no saben como decir "perdimos", "nos equivocamos". ¿Qué le van a hacer el día de mañana? Lo van a querer (INAUDIBLE) ¿Y por qué? Pues sí, pues ya pagó los supuestos, entonces, ¿cuál es la causa? Ninguna, punto se acabó y, ya con eso termino Jaime, el abogado demostró que en Estados Unidos no hay ninguna causa contra él.

JAIME NÚÑEZ: Javier, déjame brincar el corte comercial que nos agarra automáticamente y cerramos con esto que estás comentando. Vamos a pausa, volvemos.

DMFC

En entrevista de María María Marván Laborde excomisionada del IFE y fundadora del INAI habló de las acusaciones contra los candidatos de MC y PRI a gobierno de Nuevo León.

(2021-05-15), 98.5 El Heraldo Radio, Periodismo de emergencia, Varios, Roberto Aguilar, Hiroshi Takahashi, (Entrevista) - 10:11:36, Duración: 00:13:14 Precio \$701,896.00

CONDUCTOR: El tema de las tarjetas, el tema de los recursos aparentemente relacionados con presuntos crímenes financieros, en el caso de Samuel García, pues toda esta dinámica electoral en la que estamos y su derivación en la materia penal, nos ha llevado a tratar de concretar este enlace que nos interesaba mucho, con una de las mujeres más experimentadas y que tiene una amplísima trayectoria en cuanto

a la materia electoral. Y estoy hablando de la doctora María Marván Laborde, ex consejera presidenta del IFE, comisionada presidenta también, fundadora del IFAI, hoy INE (SIC), hoy INAI. Doctora María Marván, muy buenos días, muchas gracias por tomarnos esta comunicación.

ROBERTO AGUILAR, CONDUCTOR: Buenos días, Doctora.

MARÍA MARVÁN LABORDE, EX CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), EX COMISIONADA PRESIDENTA DEL INAI: Muy buen día, muchas gracias a ustedes por permitirme participar en su espacio.

CONDUCTOR: Muchísimas gracias, Doctora. Ignacio Rodríguez Reyna.

IGNACIO RODRÍGUEZ, CONDUCTOR: Una de las cosas, yo creo que habría que empezar, usted es alguien que tiene experiencia, por supuesto, en materia de regulación electoral y todas las dinámicas que se dan. ¿Cómo lee los anuncios de la Fiscalía, de que existe un par de carpetas contra los candidatos a Gobernador de Nuevo León, que pertenecen a los partidos PRI y Movimiento Ciudadano? ¿Cuál es la lectura que usted hace de estas carpetas de investigación, Doctora?

MARÍA MARVÁN LABORDE: Bueno, yo creo que la lectura que debemos de hacer, en primer lugar, es hizo ese anuncio porque no fue (FALLAS DE ORIGEN) de la Fiscalía General de la República, sino el Presidente en sus conferencias de la mañana. Creo que eso le da un tono especial, sobre todo con afirmaciones (FALLAS DE ORIGEN) de su parte, de decir que (FALLAS DE ORIGEN) en el proceso electoral. Entonces, creo que ya esto lo pone en otra dimensión.

Por otra parte, es extraño que la denuncia o las carpetas las hay anunciado la Fiscalía General de la República y no (FALLAS DE ORIGEN) Fepade. Si bien la Fepade, o ahora la FEDE, siempre han dependido, antes de la Procuraduría General de la República, ahora de la Fiscalía, normalmente se quedaban en el (INAUDIBLE) de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales. Y ahora, pues no, ahora le subieron el nivel, dijeron que tenía una carpeta. Yo creo que cuando estamos hablando de delitos electorales, pues se tienen que hacer las investigaciones, no importa quién las haga. Y, en su caso, castigue a los culpables.

(FALLAS DE ORIGEN) de las tarjetas, como ustedes también presentaron en su reporte, es un tema muy controvertido. Por supuesto, que es una suerte de engaño a la población darle una tarjeta y decirle, "si yo gano, esta tarjeta va a tener dinero". Lo primero que habría que revisar es si esas tarjetas, efectivamente, en este momento no tienen dinero. Si no tienen dinero, pues no han comprado votos, lo que han hecho es una promesa a cambio del voto. Como en algún momento dijo el Tribunal Electoral, (FALLAS DE ORIGEN) de acuerdo o no, pues finalmente, todo lo que hacen todos los candidatos de todos los partidos de todo el mundo, en las campañas, son promesas, algunas cumplibles, otras incumplibles; algunas razonables, otras irracionales; pero, finalmente, no deja de ser una promesa, promesa que, difícilmente, va a satisfacer por sí misma.

Es decir, no es que cuando gane ese candidato a esa tarjeta en específico le empiece a caer dinero de manera mágica o sorprendente. Probablemente, tenga un programa en donde apoye a las mujeres, donde a través del registro de las mujeres,

con su nombre, su apellido, su dirección, puede empezar a dar dinero, son dos cosas completamente diferentes. Me parece que es lamentable engañar al público; pero también me parece que tenemos un electorado bastante más listo como para pensar que porque tengo una tarjetita, ya tengo dinero (FALLAS DE ORIGEN) que seguramente me va a caer. Creo que, finalmente, los mexicanos, las mexicanas que votan son mayores de edad, que a veces pareciera que los partidos y la Ley Electoral piensan que los mexicanos, las mexicanas vamos a votar sin tener ningún tipo de cabeza o de racionalidad. No sé si les gusta tratarnos como menores de edad o verdaderamente como gente muy limitada que no es capaz de razonar, cuando lo que vemos en los propios resultados electorales (FALLAS DE ORIGEN).

CONDUCTOR: Doctora María Marván, creo que uno de los temas que se ha puesto en el centro de la discusión en estos días es el alegato del Presidente que dice, “es mi obligación denunciar la existencia, cuando sepa, de un ilícito y, en esa medida, estoy haciendo esta declaración”. Y, del otro lado, la perspectiva de que se trata de un acto de intromisión del Ejecutivo en el proceso electoral. Usted, con su experiencia, ¿qué perspectiva tiene de esto?

MARÍA MARVÁN LABORDE: A ver, desde luego no es su obligación, él no es autoridad electoral, él no tiene por qué meterse, desde la tribuna presidencial, no es la de un ciudadano, él nos quiere engañar que, en el uso de su libertad de expresión, es un ciudadano cualquiera. Él es un Presidente, él fue elegido como Presidente para actuar como Presidente. Y el Presidente de la República Mexicana no tiene ninguna facultad, ninguna, lo subrayo, en materia electoral. Entonces, lo que está haciendo él, sí, es un engaño absoluto, haciendo cosas que no le competen, que no están dentro de sus facultades y que, por lo tanto, pueden considerarse como un abuso de autoridad, son un abuso de autoridad.

CONDUCTOR: ¿Es sancionable esto? ¿Mete a la institucionalidad electoral en una situación compleja de tener que buscar sanción al Jefe del Ejecutivo?

MARÍA MARVÁN LABORDE: Pues, mire, no es fácilmente sancionable, el INE ya se ha cansado de pedirle prudencia, de pedirle que haya las cosas bien; pero, además, es muy extraño, eh, porque él fue el que, desde la oposición, más hizo por pedir que los presidentes no se metieran en lo electoral. Y, pues ahora, no está haciendo más que meterse en un, insisto, claro abuso de poder, en una necesidad de concentración del poder, que es lo único que lo mueve, pues se está metiendo donde no debería de meterse, donde no tiene facultades para meterse y donde no puede argumentar, ni que lo hace como ciudadanos común y corriente ni que lo hace simplemente como una persona. Él es el Presidente y no se puede desvestir de la investidura en el momento en el que le conviene. Entre sus facultades no hay una sola facultad para intervenir en el proceso electoral.

HIROSHI TAKAHASHI, CONDUCTOR: Doctora María Marván, la saluda Hiroshi Takahashi, a mí me gustaría saber, dentro de todo este ruido que ya se convirtió en un ruido mediático fuerte, que continúa generando muchas reacciones, ¿qué es lo que sí le puede pasar a Samuel García y al señor Adrián De la Garza con las reglas o con las leyes que tenemos en este momento en el campo electoral? ¿Es solamente otro engaño que generará más ruido en los próximos días o sí puede pasarles algo, como decía por ahí el comunicado de la Fiscalía General de la República, algo de llevarlos a la cárcel o algo más?

MARÍA MARVÁN LABORDE: Bueno, lo primero que tendrían que hacer es armar una buena carpeta de investigación, demostrar que hay realmente un delito electoral para, después, realmente poder proceder frente al Juez. Creo que claramente lo que estamos viendo es la necesidad de intervenir en una elección que Morena pensó que ganaría caminando, como se dice, que sería muy fácil para él ganar Nuevo León, cuando lo que vimos fue que su candidata se desplomó al haber mentido porque dijo no haber pertenecido a una como seudosecta religiosa, no sé exactamente cómo se llama ese grupo, creo que podríamos considerar que es una especie de secta religiosa que tenía realmente ligas de trata de mujeres muy importante.

La mujer se desplomó, a lo mejor podría haber dicho, “sí, sí pertencí, yo no me di cuenta que era eso, en cuanto me di cuenta, me desligué”, en fin, ella escogió mentir y se ha caído y están muy preocupados en Morena porque realmente su candidata pues no va mal, sino pésimo. No es casualidad que a quienes acusa Morena sean exactamente a los punteros. Insisto, si la Fiscalía General de la República logra armar una carpeta en donde demuestre fehacientemente que hay un delito electoral, pues tendrán que asumir las consecuencias; pero, más parece un circo mediático con el afán de tratar de ayudar a Clara Luz en Nuevo León.

ROBERTO AGUILAR: Doctora, le saluda Roberto Aguilar, doctora Marván, ya lo ha comentado en esta parte de la intervención, pero también los ataques a los órganos autónomos, un tema que usted ha tratado en los espacios donde tenemos la fortuna de leerle y que cada vez son más continuos, más agresivos. ¿Cuál es el posicionamiento? ¿Hacia dónde nos podría llevar esto? Porque hoy parecería que el órgano electoral no es el Juez, sino más bien está dentro de la jugada, como podríamos decir justamente por esta situación que estamos viendo con el Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

MARÍA MARVÁN LABORDE: A ver, el Presidente lo ha llevado a ponerlo como jugador. La autoridad electoral tiene una doble función no sencilla. Por un lado, la de autoridad administrativa que organiza las elecciones y, sí, en muchos casos, en algunos casos como juez que le toca dirimir ciertas controversias. El ataque a los órganos autónomos viene desde el principio del sexenio, no son órganos que le gusten, son órganos que le incomodan. Y la razón por la que le incomodan, es porque limitan su poder, no el de Andrés Manuel López Obrador, el del Presidente de la República.

Parte del proceso de transición a la democracia que hemos tenido en este país ha sido, por un lado, construir el pluralismo en donde la oposición es dignificada y merece existir, vamos a llamarlo de esta manera. Y, por otro lado, donde hemos ido generando una serie de instituciones que acotan el poder presidencial que, en otro momento, era absoluto. Si bien existía el Congreso, si bien existía el Poder Judicial, la preminencia que inclusive institucionalmente se le daba al Presidente, en realidad hacía que su poder fuera muy poco limitado y nada controlado.

Eso es parte de lo que los mexicanos y las mexicanas, a través de más de tres décadas de reformas institucionales hemos querido ir construyendo para que el poder del Presidente sea limitado y esto es lo que le molesta.

HIROSHI TAKAHASHI: Doctora, le agradecemos muchísimo este enlace, muy

buenos días, Doctora.

SEM

-o0o-